



**INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER
ISDEMU**

RESOLUCIÓN ISDEMU-2017-0074

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER; SAN SALVADOR: a las catorce horas con cincuenta minutos del día trece de diciembre de dos mil diecisiete.-

1

Por recibida la solicitud de información número ISDEMU-2017-0074, de fecha siete de diciembre del presente, mediante la cual la ciudadana XXX XXXXXX XXXXXXXX XXXXXX, solicita la información que se detalla a continuación:

1. *Información sobre el periodo y la información para la licitación de seguros automotrices para vehículos de la entidad para el 2018.*

Sobre lo solicitado se hacen las consideraciones siguientes:

I- Que de conformidad a lo establecido en el Art.7 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), son entes obligados a su cumplimiento, los órganos del Estado, sus dependencias, las instituciones oficiales autónomas, las municipalidades o cualquier otra entidad que administre recursos públicos, bienes del Estado o ejecute actos de la administración pública en general.

II- Que el Art.2 de la precitada Ley, reconoce el Derecho de Acceso a la Información Pública a favor de toda persona, el cual puede ser ejercido en cualquiera de los entes obligados; al respecto, el Art.69 de la LAIP, determina que el Oficial de Información es el enlace entre el ente obligado al que se acuda y la persona que ejerce el citado derecho. En ese orden de ideas, se destaca que en el presente caso, el vínculo comunicacional está constituido entre la suscrita Oficial de Información y la ciudadana XXX XXXXXX XXXXXXXX XXXXXX; situación que habilita a la primera a ejercer las funciones expresamente establecidas en el Art. 50 literales b), d) de la LAIP, relativos a dar trámite a los requerimientos informativos sometidos a su conocimiento.

III- Que según lo establecido en el Art. 66 de la LAIP y 54 del Reglamento del referido cuerpo legal, cualquier persona o su representante puede presentar ante la Oficial de Información una solicitud de forma escrita, verbal, electrónica o por cualquier otro medio idóneo, de forma libre o en los formularios previamente aprobados por el Instituto de Acceso a la Información

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, ISDEMU
9ª Avenida Norte No. 120 entre 1ª Calle Poniente y Calle Arce
Teléfono: 2510-4100

INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER ISDEMU

Pública, y la cual para su admisibilidad, deberá cumplir con los requisitos formales previstos en el aludido cuerpo normativo.

Es así, que luego de realizado el respectivo examen de admisibilidad y cumplidos los requisitos determinados en los preceptos antes mencionados, se procedió a admitir dicha solicitud de información y darle el trámite de Ley.

2

IV- Que de conformidad a lo establecido en el Art.70 de la LAIP la suscrita Oficial de Información procedió a la transmisión de los respectivos requerimientos de información a la Unidad Adquisiciones y Contrataciones, por ser la Unidad Administrativa que tiene acceso a la información solicitada, la cual en esta fecha trasladó respuesta en los siguientes términos:

En atención a la Solicitud de Información con número de Referencia ISDEMU-2017-0074, conforme a lo dispuesto en la LAIP, Art.10 numerales 19 y 20, detallo la información siguiente:

TIPO Y NUMERO DE PROCESO	ADJUDICADO A	OBJETO	Número de orden de compra o contrato	Fecha de orden de compra o contrato	FONDOS	MOMTO TOTAL POR PROVEEDOR	OBSERVACIONES
IG No. 22/2016	SEGUROS E INVERSIONES, S.A.	SU MINISTRO DE POLIZA DE SEGUROS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, VEHICULOS, FIDELIDAD, EQUIPO ELECTRONICO Y SOFTWARE, PARA LAS OFICINAS CENTRAL Y DEPARTAMENTALES DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER (SE ADJUDICA POLIZA DE SEGUROS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y DE VEHICULO)	CONTRATO No. 31/2016	30/08/2016	GOES	\$ 28,159.75	CONTRATO PRORROGADO PARA EL AÑO 2018
	SEGUROS DEL PACIFICO, S.A.	SU MINISTRO DE POLIZA DE SEGUROS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, VEHICULOS, FIDELIDAD, EQUIPO ELECTRONICO Y SOFTWARE, PARA LAS OFICINAS CENTRAL Y DEPARTAMENTALES DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER (SE ADJUDICA POLIZA DE SEGUROS DE FIDELIDAD, EQUIPO ELECTRONICO Y SOFTWARE)	CONTRATO No. 32/2016	30/08/2016	GOES	\$ 3,574.34	CONTRATO PRORROGADO PARA EL AÑO 2018

Es importante mencionar que la información solicitada es oficiosa y se encuentra en el portal www.comprasal.gob.sv, donde en el apartado BUSQUEDA DE PROCESO puede encontrar las condiciones en las bases, llenando los filtros, para lo cual adjunto la captura de pantalla del proceso.

Asimismo, para los contratos se tiene acceso desde el portal de gobierno abierto, apartado adquisiciones y contrataciones, en la página web www.isdemu.gob.sv, en los siguientes link:

<http://www.transparencia.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-para-el-desarrollo-de-la-mujer/contracts/31916>

<http://www.transparencia.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-para-el-desarrollo-de-la-mujer/contracts/29463>

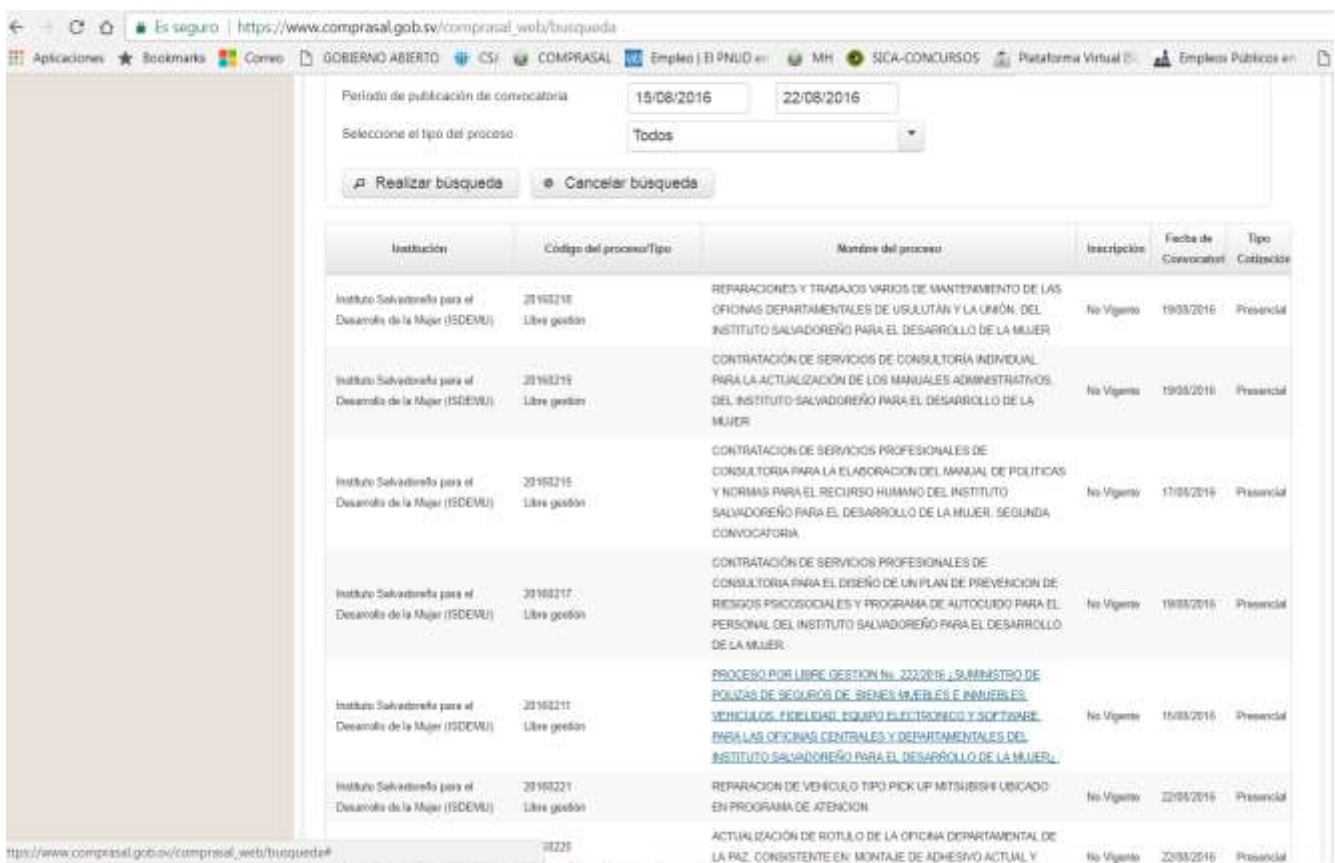
OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, ISDEMU
9ª Avenida Norte No. 120 entre 1ª Calle Poniente y Calle Arce
Teléfono: 2510-4100

**INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER
ISDEMU**

<http://www.transparencia.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-para-el-desarrollo-de-la-mujer/contracts/52205>

<http://www.transparencia.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-para-el-desarrollo-de-la-mujer/contracts/52206>

3



Institución	Código del proceso/tipo	Nombre del proceso	Inscripción	Fecha de Convocatoria	Tipo Contratación
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU)	2016216 Libre gestión	REPARACIONES Y TRABAJOS VARIOS DE MANTENIMIENTO DE LAS OFICINAS DEPARTAMENTALES DE USulután Y LA UNIÓN, DEL INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER	No Vigente	19/03/2016	Presencial
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU)	2016215 Libre gestión	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORIA INDIVIDUAL PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS MANUALES ADMINISTRATIVOS DEL INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER	No Vigente	19/03/2016	Presencial
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU)	2016215 Libre gestión	CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL MANUAL DE POLITICAS Y NORMAS PARA EL RECURSO HUMANO DEL INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER, SEGUNDA CONVOCATORIA	No Vigente	17/03/2016	Presencial
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU)	2016217 Libre gestión	CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CONSULTORIA PARA EL DISEÑO DE UN PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES Y PROGRAMA DE AUTOCUIDO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER.	No Vigente	19/03/2016	Presencial
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU)	2016211 Libre gestión	PROCESO POR LIBRE GESTIÓN N.º 222/2016, SUMINISTRO DE PÓLIZAS DE SEGUROS DE SEÑES MUEBLES E INMUEBLES, VEHÍCULOS, FIDELIDAD, EQUIPO ELECTRONICO Y SOFTWARE PARA LAS OFICINAS CENTRALES Y DEPARTAMENTALES DEL INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER.	No Vigente	15/03/2016	Presencial
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU)	2016221 Libre gestión	REPARACION DE VEHÍCULO TIPO PICK UP MITSUBISHI UBICADO EN PROGRAMA DE ATENCIÓN	No Vigente	22/03/2016	Presencial
	0229	ACTUALIZACIÓN DE ROTULO DE LA OFICINA DEPARTAMENTAL DE LA PAZ, CONSISTENTE EN: MONTAJE DE ADHESIVO ACTUAL Y	No Vigente	22/03/2016	Presencial

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
 Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, ISDEMU
 9ª Avenida Norte No. 120 entre 1ª Calle Poniente y Calle Arce
 Teléfono: 2510-4100

INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER ISDEMU

Por tanto, con base a las disposiciones legales citadas, los argumentos antes expuestos y conforme a lo establecido en los Artículos 65, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública se **RESUELVE**:

- a) Admítase la solicitud de información registrada bajo el número ISDEMU-2017-0074.
- b) Concédase el acceso a la información disponible en los registros de ISDEMU
- c) Notifíquese a la interesada en el medio técnico señalado para tal efecto.
- d) Archívese en el expediente administrativo que para tales efectos lleva esta unidad.

4


María Gabriela Guerra Escobar
Oficial de Información Interina

